

Centro Sur C.A., conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, llevada a efecto el día veinte y cinco de septiembre de de dos mil cinco. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. se constituyó con la denominación de Empresa Eléctrica Miraflores Sociedad Anónima Civil y Mercantil, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Quinto del Cantón Cuenca Abelardo Tamariz Crespo el dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta, inscrita en el Registro Mercantil con el número diecisiete el once de septiembre de mil novecientos cincuenta posteriormente se reforman los estatutos y se aumenta el capital social mediante escritura pública celebrada el veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y dos ante el señor Notario Público Primero del cantón Cuenca Juan de Dios Corral Moscoso e inscrita en el Registro Mercantil con el número siete el tres de marzo de mil novecientos cincuenta y dos; luego se reforman los estatutos con escritura del veinte y siete de enero de mil novecientos cincuenta y tres otorgada ante el señor Notario Público Primero del cantón Cuenca Juan de Dios Corral Moscoso, inscrita en el Registro Mercantil con el número ocho el nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y tres. Con fecha veinte y cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y tres se reforman los estatutos y se aumenta el capital social mediante escritura celebrada ante el señor Notaria Público Primero del cantón Cuenca Juan de Dios Corral Moscoso, inscribiéndose con el número veinte y cinco el dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres en el Registro Mercantil, con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y uno se reforman los Estatutos mediante escritura pública

otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Cuenca Juan de Dios Corral Moscoso y se inscribe con fecha dos de febrero de mil novecientos sesenta y uno con el número cuatro. Posteriormente con fecha veinte de junio de mil novecientos sesenta y uno se aumenta el capital social, se reforman y codifican los estatutos, mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Primero del cantón Cuenca Juan de Dios Corral Moscoso, inscrita en el Registro Mercantil con el número diecisiete del veinte y tres de junio de mil novecientos sesenta y uno; con fecha veinte y uno de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, se procede a reformar los Estatutos, se aumenta y se disminuye simultáneamente el capital, mediante escritura celebrada ante el señor Notario Público Primero del cantón Cuenca, Juan de Dios Corral Moscoso, inscribiéndose con fecha veinte y cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y tres con el número cuarenta mediante escritura del quince de enero de mil novecientos sesenta y cinco celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Cuenca Juan de Dios Corral Moscoso se reforman lo estatutos y se inscribe en el Registro Mercantil con el número once el veinte y dos de enero de mil novecientos sesenta y cinco; el cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, mediante escritura celebrada ante el señor Notario Público Primero del cantón Cuenca Juan de Dios Corral Moscoso igualmente se reforman los Estatutos, inscribiéndose en el registro mercantil el ocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco con el número treinta y nueve, el veinte y nueve de julio de mil novecientos setenta y uno se reforma los estatutos y se aumenta el capital, mediante escritura celebrada ante el señor Notario Público Primero del cantón Cuenca Juan de Dios Corral Moscoso, inscribiéndose en el Registro Mercantil con fecha diez y

seis de agosto de mil novecientos setenta y uno, con el número noventa; con fecha veinte y siete de julio de mil novecientos setenta y nueve, mediante escritura celebrada ante el señor Notario Público Segundo del Dr. Rubén Vintimilla Bravo inscrita con el número ciento uno el treinta de agosto de mil novecientos setenta y nueve, la Compañía cambia de denominación a Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., aumenta su capital, reforma y codifica sus Estatutos, mediante escritura pública de veinte y seis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, se aumenta el capital social y se reforman los Estatutos, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo, inscribiéndose en el Registro Mercantil con el número ciento sesenta y nueve el veinte y uno de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, con fecha cuatro de abril de mil novecientos ochenta y ocho se aumenta el capital y reforma íntegramente su Estatuto Social, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo, inscribiéndose en el Registro Mercantil el ocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho con el número noventa; con fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa se aumenta el capital suscrito, se reforman los estatutos, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, se inscribe en el Registro Mercantil con el número treinta y cinco el veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y uno, con fecha veinte y cuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos se aumenta el capital social y reforman los Estatutos, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla

Bravo y se inscribe en el registro Mercantil con el número sesenta y siete el once de marzo de mil novecientos noventa y dos; el veinte y ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público segundo doctor Rubén Vintimilla Bravo se reforman los Estatutos de la Compañía y se los codifica, inscribiéndose en el Registro Mercantil con fecha diez y ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis y número setenta y ocho.- Con fecha veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y seis se aumenta el capital suscrito y se reforma el artículo quinto de los Estatutos, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Octavo del cantón Cuenca doctor Homero Moscoso Jaramillo y se inscribe en el Registro Mercantil con el número doscientos diez y siete el trece de agosto de mil novecientos noventa y seis.- En fecha veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo se aumenta el capital y se reforman los estatutos, dicho acto societario se inscribe en el registro Mercantil con el número cincuenta y uno el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Con fecha trece de julio de mil novecientos noventa y nueve, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo, inscrita en el registro Mercantil bajo el número doscientos once, anotada con el número dos mil quinientos nueve, en el repertorio, el veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, la Compañía se escinde y como consecuencia de ello disminuye el capital suscrito, reforma integralmente y codifica su estatuto. En fecha dos de marzo de dos mil uno mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Segundo del Cantón

Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo se incrementa el capital suscrito de la compañía, se cambió el valor nominal de las acciones y se reformó el Artículo quinto del Capítulo Segundo del Estatuto Social, con fecha diecinueve de abril del dos mil uno se inscribió dicho acto societario en el Registro Mercantil bajo el número doscientos cincuenta y dos. Mediante escritura pública del diecinueve de noviembre de dos mil uno, otorgada ante el señor Notario Segundo, Dr. Rubén Vintimilla B. se prorroga el plazo de duración de la compañía y se reforma integralmente el estatuto social, inscribiéndose en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de abril del dos mil dos, bajo el número ciento cincuenta y nueve. En fecha veinte y dos de noviembre de dos mil cuatro mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Segundo del Cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo se incrementa el capital suscrito de la compañía y se reforma el Artículo quinto del Capítulo Segundo del Estatuto Social, con fecha quince de diciembre de dos mil cinco se inscribió dicho acto societario en el Registro Mercantil bajo el número cuatrocientos sesenta y tres. Con fecha veinte y cinco de septiembre de dos mil cinco la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve incrementar el capital suscrito de la Compañía de ochenta y ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a noventa y cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y en virtud de aquello reformar el artículo quinto del capítulo segundo del Estatuto Social, todo en forma constante en el acta de sesión de Junta General de Accionistas y sus documentos habilitantes que se transcriben como parte de esta escritura. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL**

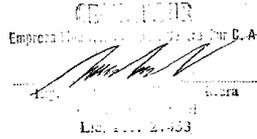
SUSCRITO Y REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL CAPITAL SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes anotados, en la calidad con la que comparezco declaro aumentado el capital suscrito de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A. y reformado el artículo quinto del capítulo segundo del Estatuto Social de la Compañía, todo en la forma constante en el acta de sesión de Junta General de Accionistas de veinte y cinco de septiembre de dos mil cinco. Como consecuencia de ello el Artículo Quinto del Capítulo Segundo del Estatuto dirá: "El capital suscrito de la Compañía es de noventa y cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica divididos en acciones de un dólar cada una, numeradas del número cero cero uno al número noventa y cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y dos, ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles".

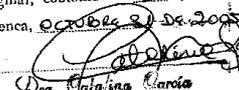
DOCUMENTOS HABILITANTES PARA EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR COMPAÑIA ANÓNIMA. Uno.- Cuadro de integración de capital en los que constan los aportes de cada accionista, el monto de reservas que se capitalizan con corte a treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro, las donaciones y contribuciones; y, las utilidades reinvertidas del ejercicio fiscal de dos mil cuatro; Dos.- Certificación de valores de cuentas emitido por la Intendencia de Contabilidad; Tres.- Actas de Conciliación de Inversiones con corte al treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro, suscritas entre la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., y los siguientes accionistas: CREA, Fondo de Solidaridad, I. Municipio de Cuenca, H. Consejo Provincial del Azuay, H. Consejo Provincial del Cañar, I. Municipio de Morona, H.

Consejo Provincial de Morona Santiago, I. Municipio de Santa Isabel, I. Municipio de Biblián e I. Municipio de Sigsig; Cuatro.- Conciliación Tributaria; Cinco.- Copia certificada de la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de veinte y cinco de septiembre de dos mil cinco, publicada en diario el Tiempo de la ciudad de Cuenca, el viernes dieciséis de septiembre de dos mil cinco; Seis.- Cartas poderes de los representantes convencionales de las entidades accionistas para la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veinte y cinco de octubre de dos mil cinco; certificación sobre la designación de los señores Prefecto Provincial del Azuay y Alcalde de Macas, asistentes a la Junta General de Accionistas; Siete.- Copia certificada del Acta de sesión número ciento noventa y siete de la Junta General de Accionistas de fecha veinte y cinco de septiembre de dos mil cinco; Ocho.- Copia certificada de la notificación a los Accionistas respecto del ejercicio del Derecho de Preferencia, publicada en Diario El Tiempo de la ciudad de Cuenca el veinte y ocho de septiembre de dos mil cinco; y, Nueve.- Nombramiento del señor Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A. Documentos estos que forman parte de esta escritura, que el señor Notario sabrá protocolizar. La cuantía del presente aumento y reforma de estatutos queda establecida en el mismo valor del incremento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente, Dr. Miguel Cordero Palacios. ABOGADO MATRICULA NUMERO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS. Hasta aquí la minuta que se agrega. DOCUMENTOS HABILITANTES:

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL PARA EL AUMENTO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO				TOTAL	FRACCION	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACION PORCENTUAL
			APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION	RESERVA LEGAL 2004	REINVERSION UTILIDADES 2004	RESERVA POR DONACIONES Y CONTRIBUCIONES				
CEEA	1.053.135,00	25.018,00	0,80	1.494,08	13.446,74	10.077,15	25.018,77	0,77	1.078.153,00	1,14%
FONDO DE SOLIDARIDAD	50.637.074,00	4.634.429,00	3.431.509,77	71.838,82	648.549,37	484.531,84	4.634.429,80	0,80	55.271.503,00	58,46%
MUNICIPALIDAD DE CUENCA	8.884.052,00	216.599,00	5.551,53	12.603,86	113.434,76	85.009,36	216.599,51	0,51	9.100.691,00	9,63%
CONSEJO PROVINCIAL DEL AZUAY	23.557.510,00	570.037,00	10.411,95	33.421,04	300.789,37	226.415,15	570.037,51	0,51	24.127.547,00	25,52%
CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR	3.005.560,00	123.441,00	52.042,57	4.263,99	38.375,89	28.759,35	123.441,80	0,80	3.129.001,00	3,31%
MUNICIPALIDAD DEL CANTON MORONA	175.818,00	26.373,00	22.196,72	249,43	2.244,50	1.682,35	26.373,40	0,40	202.191,00	0,21%
CONSEJO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	934.371,00	24.849,00	2.652,40	1.325,69	11.930,33	8.940,73	24.849,05	0,05	959.220,00	1,01%
MUNICIPIO DE SANTA ISABEL	227.299,00	20.760,00	15.380,91	322,47	2.902,22	2.174,96	20.760,58	0,56	248.059,00	0,26%
MUNICIPALIDAD DEL CANTON SIBILAN	129.010,00	8.167,00	5.103,08	183,03	1.647,24	1.234,48	8.167,83	0,83	137.177,00	0,16%
MUNICIPIO DE BISSIS	290.879,00	8.141,00	1.231,47	412,67	3.714,03	2.783,34	8.141,51	0,51	299.020,00	0,32%
TOTALES	86.884.748,00	5.657.814,00	3.546.081,20	126.114,58	1.135.034,85	850.608,71	5.657.819,74	5,74	94.582.562,00	100,00%


 Empresa Electrica Regional Centro Sur C.A.
 Lic. 1111-27453

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR C. A.
 CERTIFICO: que el documento que
 antecede, es fiel copia de su
 original, contenido en 1 fojas.
 Cuenca, Octubre 31 de 2004

Dra. Catalina Garcia
 SECRETARIA GENERAL



**LA INTENDENCIA DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA
ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**

CERTIFICA

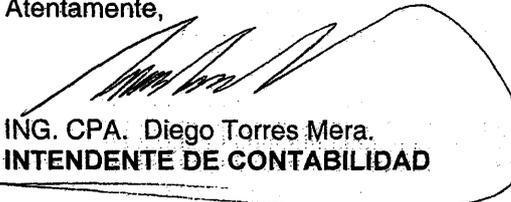
Que revisados los libros contables al cierre del año 2004, se registran los siguientes valores, en las cuentas que a continuación se detallan:

CUENTA	CONCEPTO	VALOR
311	Capital Social	\$ 88.894.748,00
312	Aportes para Futura Capitalización	\$ 3.546.061,20
*313.001.005	Reserva Legal 2004	\$ 126.114,98
*315.001.008	Utilidades 2004	\$ 1.135.034,85
316	Reserva Donaciones y Contribuciones	\$ 850.608,71
TOTAL	AÑO 2004	\$ 5.657.819,74

* NOTA: Valores contabilizados en abril del 2004, de acuerdo a Auditores Externos y a lo aprobado por la Junta General de Accionistas mediante resolución No 195-570/571 del 13 de abril del 2005.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo el peticionario dar el uso que creyera conveniente.

Atentamente,

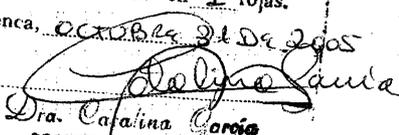

ING. CPA. Diego Torres Mera
INTENDENTE DE CONTABILIDAD

Cuenca, 24 de agosto de 2005

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR C. A.

CERTIFICO: que el documento que
antecede, es fiel copia de su-
original, contenido en 1 fojas.

Cuenca, 24 de agosto de 2005


Dra. Dolina Garcia
SECRETARIA GENERAL

6



ACTA DE CONCILIACION DE VALORES ENTREGADOS POR EL CREA Y LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. COMO APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

En la ciudad de Cuenca, a los veintinueve días del mes de Marzo del dos mil cinco, se constituyen en las oficinas de la Intendencia de Contabilidad de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., los suscritos Señora C.P.A. Marina Pinós Espinoza Analista Financiera en representación del CREA, y el Ing. Com. C.P.A. Diego Torres Mera Intendente de Contabilidad en representación de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., con el fin de conciliar los valores entregados como Aportes para Futura Capitalización.

Saldo según Acta anterior al 31 de diciembre de 2003	\$.	15.241,39
Menos Aumento de Capital al 31/12/2004		15.240,59

Saldo al 31 de diciembre de 2004	\$.	0,80

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta, las personas que han intervenido.

Marina Pinós Espinoza
C.P.A. MARINA PINOS E.
ANALISTA FINANCIERA
CREA

Diego Torres Mera
29/03/05

CENTROSUR
Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.
ING. C.P.A. DIEGO TORRES MERA
INTENDENTE DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA
ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
Contador General
CENTRO SUR C. A. Lic: Prö. 27433

CERTIFICO: que el documento que antecede, es fiel copia de su original, contenido en 1 fojas.

Cuenca, Octubre 2 de 2005

Catalina García
Dra. Catalina García
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL C.R.E.A. Y LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. COMO VALORES CAPITALIZADOS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.

En la ciudad de Cuenca, a los veintinueve días del mes de Marzo del dos mil cinco, se constituyen en las oficinas de la Intendencia de Contabilidad de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., los suscritos Señora C.P.A. Mariana Pinos Espinoza Analista Financiera en representación del CREA, y el Ing. Com. C.P.A. Diego Torres Mera Intendente de Contabilidad en representación de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., con el fin de conciliar el Capital Social y los Aumentos respectivos.

Saldo según Acta anterior al 31 de diciembre de 2002	\$.	807.800,00
Aumento de Capital Según Resolución Junta General A.		
Aportes Futura Capitalización		15.241,39
Reserva Legal		2.391,76
Reserva Patrimonial		131.716,54
Reserva de Capital		48.898,49
Utilidades año 2002		17.720,41
Reinversión Utilidades año 2003		3.805,44
Donaciones de Capital		25.561,77
Menos Fracción Aportes Futura Capitalización		(0,80)

Saldo al 31 de diciembre de 2004 **\$.** **1'053.135.00**

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta, las personas que han intervenido.

Mariana Pinos Espinoza
C.P.A. MARINA PINOS E.
 ANALISTA FINANCIERA
 CREA

CENTROSUR
ING. COM. CPA DIEGO TORRES MERA
 INTENDENTE DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA
 CENTRO SUR C. A. ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

CERTIFICO: que el documento que antecede, es fiel copia de su original, contenido en 1 fojas.
 Ing. CPA Diego Torres Mera
 Contador General
 Lic. Pro. 27433

Cuenca, 29 de Marzo de 2005
Dra. Catalina Garcia
Dra. Catalina Garcia
 SECRETARIA GENERAL

29/03/05



CENTROSUR

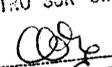
ACTA DE CONCILIACION DE INVERSIONES ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

En la ciudad de Cuenca, a los seis días del mes de julio del año dos mil cinco se constituyen en las oficinas de la Empresa Eléctrica Regional CENTRO SUR C.A. por una parte y en representación del Fondo de Solidaridad, Abogado William Birkett Gerente General, Lcdo. Carlos Alvear Gerente Financiero, Econ. Angel Saltos M. Tesorero-Pagador; y por otra parte, y en representación de la Empresa Eléctrica Regional CENTRO SUR C.A el Ing. Carlos Durán N. Presidente Ejecutivo, Econ. Humberto Moscoso O. Director Administrativo Financiero, e Ing. Diego Torres M. Intendente de Contabilidad, respectivamente, con el propósito de legalizar las inversiones del Fondo de Solidaridad en la Empresa Eléctrica Regional CENTRO SUR C.A., con corte al 31 de diciembre de 2004.

Al efecto y una vez revisados los registros contables del Fondo de Solidaridad, como los de la Empresa Eléctrica Regional CENTRO SUR C.A. , se determinó que el monto de las inversiones efectuadas es como se presentan:

INVERSIONES	VALOR EN DOLARES
ACCIONES PAGADAS	
Cuadro No. 1	\$ 50.637.074,00
APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	4.605.813,71
Cuadro No. 2	
<hr/>	
TOTAL INVERSIONES 31-12-2004	\$ 55.242.887,71
<hr/>	

A la cantidad de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE 71/100 asciende el monto de las inversiones del Fondo de Solidaridad en la Empresa Eléctrica Regional CENTROSUR C.A. , al 31 de diciembre de 2004, los mismos que se detallan en anexo No. - 1 y 2 , adjunto que forma parte de la presente Acta.

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR S.A.

SECRETARIA GENERAL



CENTROSUR

FORMA DE CONCILIACION DE INVERSIONES ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y LA EMPRESA ELECTRICA

REGIONAL CENTRO SUR
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

PAG. 2

CUADRO No. 1

ACCIONES PAGADAS
 VALOR EN DOLARES

No.	DETALLE	FONDO DE SOLIDARIDAD	E.E. REGIONAL CENTRO SUR C.A.
	Saldo al 31 de Diciembre 2003	\$ 32.991.837,00	\$ 32.991.837,00
1	Aportes para Futura Capitalizació	8.247.815,49	8.247.815,49
2	Reserva Legal 2002 y 2003	97.683,32	97.683,32
3	Reserva Patrimonial	5.379.512,92	5.379.512,92
4	Reserva de Capital	1.997.092,11	1.997.092,11
5	Utilidades 2002	723.729,59	723.729,59
6	Reinversión de utilidades 2003	155.420,29	155.420,29
7	Donaciones y Contribuciones	1.043.983,28	1.043.983,28
	Total Acciones pagadas 31.12.04	\$ 50.637.074,00	\$ 50.637.074,00

CUADRO No. 2

APORTES PARA FUTUTRA CAPITALIZACIÓN
 VALOR EN DOLARES

No. ORD.	ANOS DE APORTE	FONDO DE SOLIDARIDAD	E.E. REGIONAL CENTRO SUR C.A.
1	SALDO AL 31-12-2003	\$ 8.259.271,41	\$ 8.259.271,41
	MOVIMIENTO AÑO 2004		
2	1RA.CUOTA REDES-FERUM/04	1.651.063,95	1.651.063,95
3	2DA.CUOTA REDES-FERUM/04	1.768.989,90	1.768.989,90
4	3RA.CUOTA REDES-FERUM/04	1.174.303,94	1.174.303,94
5	(-) aumento de Capital al 2004	- 8.247.815,49	- 8.247.815,49
	Total Conciliado al 31.12.2004	US\$ 4.605.813,71	US\$ 4.605.813,71

[Handwritten signature]

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
 CENTRO SUR C.A.

[Handwritten signature]
 SECRETARIA GENERAL

Iluminando el futuro



CENTROSUR

ACTA DE CONCILIACIÓN DE INVERSIONES ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

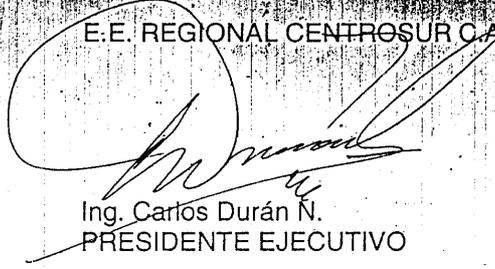
Pág. 3

Para constancia de lo actuado suscriben la presente Acta los funcionarios que han realizado la presente conciliación de inversiones, la misma que en fe de conformidad y aceptación es legalizada por el Señor Gerente General del Fondo de Solidaridad y por el Señor Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Regional CENTRO SUR C.A.

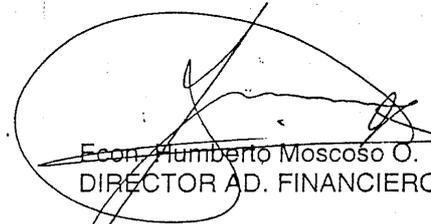
FONDO DE SOLIDARIDAD

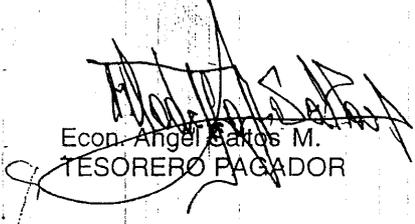
E.E. REGIONAL CENTROSUR C.A.

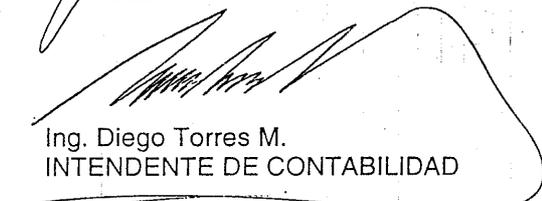

Abogado William Birkett
GERENTE GENERAL


Ing. Carlos Durán N.
PRESIDENTE EJECUTIVO


León Carlos Alvear
GERENTE FINANCIERO


Econ. Humberto Moscoso O.
DIRECTOR AD. FINANCIERO


Econ. Ángel Carlos M.
TESORERO PAGADOR


Ing. Diego Torres M.
INTENDENTE DE CONTABILIDAD

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL
CENTRO SUR C. A.

CERTIFICO que el documento que
antecede, es una copia de su
original, contenido en 3 fojas.

Cuenca, OCTUBRE 31 DE 2005


Dra. Catalina García
SECRETARIA GENERAL

Iluminando el futuro



CENTROSUR

ACTA DE CONCILIACION DE VALORES ENTREGADOS POR EL ILUSTRE MUNICIPIO DE CUENCA Y LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. COMO APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

En la ciudad de Cuenca, a los veintidós días del mes de Julio del dos mil cinco, se constituyen en las oficinas de la Intendencia de Contabilidad de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. los suscritos Ing. Com. Marcelo Alarcón-López Contador General, Eco. José Guzmán Avila Director Financiero en representación del Ilustre Municipio de Cuenca, y el Ing. Com. C.P.A. Diego Torres Mera Intendente de Contabilidad en representación de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., con el fin de conciliar los valores entregados como Aportes para Futura Capitalización.

Saldo según Acta anterior al 31 de diciembre de 2003	\$. 617.241,76
Aporte Ejecución Obras Electrificación	5.551,00
Menos Aumento de Capital	(617.241,23)

Saldo al 31 de diciembre de 2004	\$. 5.551,53
---	---------------------

Debo indicar que en Enero del 2005, se procederá a realizar la contabilización por el valor de US\$ 36.826,80 valor que corresponde a aportes según Acta No. 07766 suscrita el 29 Octubre del 2004.

Para constancia de lo áctuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta, las personas que han intervenido.


ING. COM. MARCELO ALARCON L.
 CONTADOR GENERAL DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE CUENCA


ECO. JOSE GUZMAN AVILA
 DIRECTOR FINANCIERO DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE CUENCA


ING. CPA DIEGO TORRES MERA
 INTENDENTE DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
 Lic. Pro. 27433

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C. A.

Cuenca, 22 de Julio del 2005
 que el documento que
 es fiel copia de su
 original, contenido en 1 fojas.


Dra. Catalina García
 SECRETARIA GENERAL



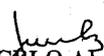
CENTROSUR

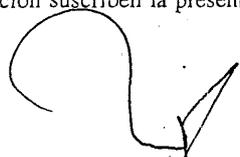
ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL ILUSTRE MUNICIPIO DE CUENCA Y LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. COMO VALORES CAPITALIZADOS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.

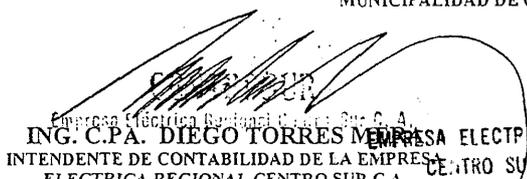
En la ciudad de Cuenca, a los veintidós días del mes de Julio de dos mil cinco, se constituyen en las oficinas de la Intendencia de Contabilidad de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., los suscritos Ing. Com. Marcelo Alarcón López Contador General, Eco. José Guzmán Avila Director Financiero, en representación del Ilustre Municipio de Cuenca, y el Ing. Com. C.P.A. Diego Torres Mera Intendente de Contabilidad en representación de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. con el fin de conciliar el Capital Social y los Aumentos respectivos.

Saldo según Acta anterior al 31 de diciembre de 2003	\$.	6.434.144,00
Aumento de Capital Según Resolución Junta General A.		
Aportes Futura Capitalización		617.241,76
Reserva Legal		19.050,42
Reserva Patrimonial		1.049.124,99
Reserva de Capital		389.477,50
Utilidades año 2002		141.143,41
Reinversión utilidades año 2003		30.310,42
Donaciones de Capital		203.600,03
Menos Fracción Aportes Futura Capitalización		(0.53)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	\$.	8.884.092,00

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta, las personas que han intervenido.


ING. COM. MARCELO ALARCON L.
CONTADOR GENERAL DEL ILUSTRE MUNICIPIO
DE CUENCA


ECO. JOSE GUZMAN AVILA
DIRECTOR FINANCIERO DE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE CUENCA


ING. CPA DIEGO TORRES MERA
INTENDENTE DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Ing. CPA Diego Torres
Contador General
Lic. Pro: 27433

CERTIFICO que el documento que
antecede, es fiel copia de su
original, contenido en 4 fojas.

Cuenca, Octubre 15 de 2005


Dra. Catalina García
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE CONCILIACION DE VALORES ENTREGADOS POR EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL AZUAY Y LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. COMO APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

En la ciudad de Cuenca, al día primero del mes de marzo del dos mil cinco, se constituyen en las oficinas de la Intendencia de Contabilidad de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., los suscritos Señor C.B.A. Juan José Lima Contador General en representación del H. Consejo Provincial del Azuay, y el Ing. Com. C.P.A. Diego Torres Mera Intendente de Contabilidad en representación de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., con el fin de conciliar los valores entregados como Aportes para Futura Capitalización.

Saldo según Acta anterior al 31 de diciembre de 2003	\$.	365.150,80
Aporte Ejecución Obras Electrificación		10.411,66
Menos Aumento de Capital		(365.150,51)
<hr/>		
Saldo al 31 de diciembre de 2004	S.	10.411,95

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta, las personas que han intervenido.

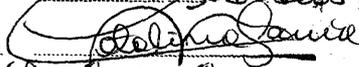

SR. C.B.A. JUAN JOSE LIMA
 CONTADOR GENERAL DEL H. CONSEJO
 PROVINCIAL DEL AZUAY

CENTROSUR
 Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.
ING. C.P.A. DIEGO TORRES MERA
 INTENDENTE DE CONTABILIDAD DE LA
 EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO
 SUR C.A. Ing. CPA Diego Torres Mera

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
 CENTRO SUR C. A. Contador General
 Lic. Pro. 27433

CERTIFICO: que el documento que
 antecede, es fiel copia de su
 original, contenido en 1 fojas.

Cuenca, 01 de marzo de 2005


Dra. Catalina García
 SECRETARIA GENERAL

5/03/05

ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL AZUAY Y LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. COMO VALORES CAPITALIZADOS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.

En la ciudad de Cuenca, a los nueve días del mes de Marzo del dos mil cinco, se constituyen en las oficinas de la Intendencia de Contabilidad de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., los suscritos: C.B.A. Juan José Lima, Contador General en representación del H. Consejo Provincial del Azuay, y el Ing. Com. C.P.A. Diego Torres Mera Intendente de Contabilidad en representación de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., con el fin de conciliar el Capital Social y los Aumentos respectivos.

Saldo según Acta anterior al 31 de diciembre de 2003 \$ 18.050.765,00

Aumento de Capital Según Resolución Junta General A.	
Aportes Futura Capitalización	365.150,80
Reserva Legal	53.445,30
Reserva Patrimonial	2.943.283,32
Reserva de Capital	1.092.665,45
Utilidades año 2002	395.972,88
Reinversión utilidades año 2003	85.034,82
Donaciones de Capital	571.192,72
Menos Fracción Aportes Futura Capitalización	(0,29)

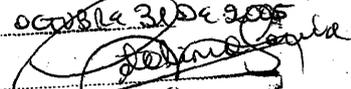
Saldo al 31 de diciembre de 2004 \$ 23.557.510,00

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta, las personas que han intervenido.


SR. C.B.A. JUAN JOSE LIMA
CONTADOR GENERAL DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL AZUAY


CENTROSUR
Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.
ING. C.P.A. DIEGO TORRES MERA
INTENDENTE DE CONTABILIDAD DE LA
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO
SUR C.A. Ing. CPA Diego Torres Mera
Contador General
Lic. Pro. 27433

CERTIFICO: que el documento que antecede, es fiel copia de su original, contenido en 1 fojas.
Cuenca, octubre 31 de 2005


Dra. Catalina García
SECRETARIA GENERAL

ROSUR

ACTA DE CONCILIACION DE VALORES ENTREGADOS POR EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR Y LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. COMO APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

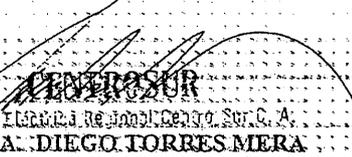
En la ciudad de Cuenca, a los dos días del mes de Marzo del dos mil cinco, se constituyen en las oficinas de la Intendencia de Contabilidad de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., los suscritos Señor C.P.A. Antonio Herrera Contador General en representación del H. Consejo Provincial del Cañar, y el Ing. Com. C.P.A. Diego Torres Mera Intendente de Contabilidad en representación de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., con el fin de conciliar los valores entregados como Aportes para Futura Capitalización.

Saldo según Acta anterior al 31 de diciembre de 2003	S.	123.343,84
Aportes Obras Electrificación Localidad La Clementina		3.870,02
Aportes Obras Alumbrado Publico Sector Molobog-Cañar		6.912,63
Aportes Obras Electrificación Varias Localidades Conv. 8400		9.408,49
Aportes Obras Electrificación Ganshi y Junducho		5.797,00
Aporte Obras Alumbrado Publico Via Coyoctor -El Tambo		24.000,00
Aporte Usuarios 2%		2.054,03
Menos Aumento de Capital		(123.343,44)

Saldo al 31 de diciembre de 2004 S. 52.042,57

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta, las personas que han intervenido.

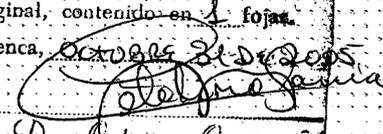

C.P.A. ANTONIO HERRERA
CONTADOR GENERAL DEL H. CONSEJO
PROVINCIAL DEL CAÑAR


ING. C.P.A. DIEGO TORRES MERA
INTENDENTE DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA
ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Contador General
Lic. No. 27433

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR C.A.

CERTIFICO: que el documento que
antecede, es una copia de su
original, contenido en 1 foja.

Cuenca, Octubre 21 de 2005

Dra. Carolina García
SECRETARIA GENERAL

611

ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR Y LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. COMO VALORES CAPITALIZADOS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.

En la ciudad de Cuenca, a los dos días del mes de Marzo del dos mil cinco, se constituyen en las oficinas de la Intendencia de Contabilidad de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., los suscritos Señor C.P.A. Antonio Herrera Contador General en representación del H. Consejo Provincial del Cañar, y el Ing. Com. C.P.A. Diego Torres Mera Intendente de Contabilidad en representación de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., con el fin de conciliar el Capital Social y los Aumentos respectivos.

Saldo según Acta anterior al 31 de diciembre de 2002	S.	2'243.248.00
Aumento de Capital Según Resolución Junta General A.		
Aportes Futura Capitalización		123.343.84
Reserva Legal		6.641.88
Reserva Patrimonial		365.774.77
Reserva de Capital		135.790.34
Utilidades año 2002		49.209,29
Reinversión utilidades año 2003		10.567.65
Donaciones de Capital		70.984.63
Menos Fracción Aportes Futura Capitalización		(0.40)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	S.	3'005.560.00

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta, las personas que han intervenido.


C.P.A. ANTONIO HERRERA
 CONTADOR GENERAL DEL H. CONSEJO
 PROVINCIAL DEL CAÑAR


EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
ING. C.P.A. DIEGO TORRES MERA
 INTENDENTE DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA
 ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
 Contador General
 Lic. Pro. 27433

Handwritten initials and date
2/03/05

**EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR C.A.**

CERTIFICO que el documento que
 antecede, es fiel copia de su
 original, contenido en 1 fojas.
 Cuenta, OCTUBRE 21 de 2005

 Dra. Catalina
 SECRETARIA AL

ACTA DE CONCILIACION DE VALORES ENTREGADOS POR EL I. MUNICIPIO DE MORONA SANTIAGO Y LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. COMO APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

En la ciudad de Cuenca, a los ocho días del mes de abril del dos mil cinco, se constituyen en las oficinas de la Intendencia de Contabilidad de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., los suscritos Ing. Lilia Valencia Directora Financiera en representación del Ilustre Municipio de Morona Santiago, y el Ing. Com. C.P.A. Diego Torres Mera Intendente de Contabilidad en representación de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., con el fin de conciliar los valores entregados como Aportes para Futura Capitalización.

Saldo según Acta anterior al 31 de diciembre de 2003	\$.	174.201,95
Aporte Ejecución Obras Electrificación		2.000,00 ✓
Aporte Ejecución Obras Electrificación		3.446,00 ✓
Aporte Ejecución Obras Electrificación		1.475,00 ✓
Aporte Ejecución Obras Electrificación		5.118,00 ✓
Aporte Ejecución Obras Electrificación		5.000,00 ✓
Aporte Ejecución Obras Electrificación		4.250,00 ✓
Aporte Ejecución Obras Electrificación		907,39 ✓
Menos Aumento de Capital		(174.201,62)

Saldo al 31 de diciembre de 2004 \$. 22.196,72

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta, las personas que han intervenido.



ING. LILIA VALENCIA
DIRECTORA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE MORONA SANTIAGO.



EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

OSUR

Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.
ING. C.P.A. DIEGO TORRES MERA
INTENDENTE DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. Ing. C.P.A. Diego Torres Mera

Contador General
Lic. Pro. 27433

CERTIFICO: que el documento que antecede, es fiel copia de su original, contenido en 1 fojas.

Cuenca, OCTUBRE 3 DE 2005



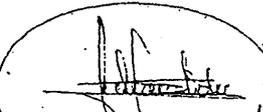
Dra. Catalina Garcia
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL ILUSTRE MUNICIPIO DE MORONA SANTIAGO Y LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. COMO VALORES CAPITALIZADOS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.

En la ciudad de Cuenca, a los ocho días del mes de Abril del dos mil cinco, se constituyen en las oficinas de la Intendencia de Contabilidad de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., los suscritos Ing. Lilia Valencia en representación del Ilustre Municipio de Morona Santiago, y el Ing. Com. C.P.A. Diego Torres Mera Intendente de Contabilidad en representación de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., con el fin de conciliar el Capital Social y los Aumentos respectivos.

Saldo según Acta anterior al 31 de diciembre de 2003	\$.	1.258,00
Aumento de Capital Según Resolución Junta General A.		
Aportes Futura Capitalización		174.201,95
Reserva Legal		3,75
Reserva Patrimonial		205,13
Reserva de Capital		76,16
Utilidades año 2002		27,60
Reinversión utilidades año 2003		5,93
Donaciones de Capital		39,81
Menos Fracción Aportes Futura Capitalización		(0,33)
<hr/>		
Saldo al 31 de diciembre de 2004	\$.	175.818,00
<hr/>		

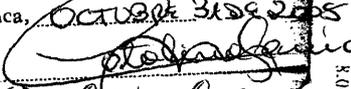
Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta, las personas que han intervenido.


ING. LILIA VALENCIA
 DIRECTORA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE MORONA SANTIAGO.




ING. C.P.A. DIEGO TORRES MERA
 INTENDENTE DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
 Contador General
 Lic. Pro. 27433

CERTIFICO que el documento que antecede, es una copia de su original, contenido en 1 fojas.
 Cuenca, OCTUBRE 31 DE 2005


Dra. Catalina Garcia
 SECRETARIA GENERAL

05	3:10	25	00
00	3:00	00	00

ACTA DE CONCILIACION DE VALORES ENTREGADOS POR EL H. CONSEJO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO Y LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. COMO APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

En la ciudad de Cuenca, a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil cinco, se constituyen en las oficinas de la Intendencia de Contabilidad de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., los suscritos Ing. Villman Peñafiel T. Directora Financiera en representación del H. Consejo Provincial de Morona Santiago y el Ing. Com. C.P.A. Diego Torres Mera Intendente de Contabilidad en representación de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., con el fin de conciliar los valores entregados como Aportes para Futura Capitalización.

Saldo según Acta anterior al 31 de diciembre de 2003	\$.	110.159,86
Aporte Obras Electrificación Sector Asilo de Ancianos		3.000,00
Menos: Aumento de Capital		(110.159,76)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	S.	3.000,10

Se debe indicar que para el año 2005, se procederá a registrar contablemente por parte de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur el valor de \$ 18.102,05 correspondientes a las siguientes obras construidas particularmente:

Obras Electrificación Sector Multicanchas	\$	3.169,15
Obras Electrificación Sector Tindichaca		5.998,72
Obras Electrificación Sector Barrio la Alborada		8.934,18
	\$	18.102,05

Dicha contabilización se realizará luego de recibidas las Actas de Entrega Recepción legalizadas entre los representantes del Consejo Provincial de Morona Santiago y el Representante de la Empresa Eléctrica.

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR S.A.

OSR
SECRETARIA GENERAL

613
Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta, las personas que han intervenido.

ING. VILLMAN PEÑAFIEL TAPIA
DIRECTORA FINANCIERA DEL H. CONSEJO
PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

Tapia
31/05/05

EMPRESA ELECTRICIA REGIONAL CENTRO SUR C. A.
ING. C.P.A. DIEGO TORRES MERA
INTENDENTE DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA
ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
Contador General
Lic. -Pro.- 27433

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR C. A.

CERTIFICO: que el documento que
antecede, es fiel copia de su
original, contenido en 2 fojas.

Cuenca, *OCTUBRE 31 DE 2005*

Dra. Catalina Garcia
SECRETARIA GENERAL

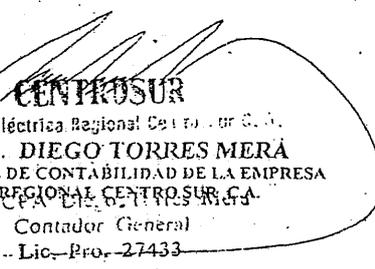
bra

ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL H. CONSEJO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO Y LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. COMO VALORES CAPITALIZADOS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.

En la ciudad de Cuenca, a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil cinco, se constituyen en las oficinas de la Intendencia de Contabilidad de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., los suscritos Ing. Villman Peñafiel T. Directora Financiera en representación del H. Consejo Provincial de Morona Santiago, y el Ing. Com. C.P.A. Diego Torres Mera Intendente de Contabilidad en representación de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., con el fin de conciliar el Capital Social y los Aumentos respectivos.

Saldo según Acta anterior al 31 de diciembre de 2003	\$. 641.489,00
Aumento de Capital Según Resolución Junta General A.	
Aportes Futura Capitalización	110.159,86
Reserva Legal	1.899,34
Reserva Patrimonial	104.598,55
Reserva de Capital	38.831,20
Utilidades año 2002	14.072,10
Reinversión utilidades año 2003	3.021,97
Donaciones De Capital	20.299,08
Menos Fracción Aportes Futura Capitalización	(0,10)
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>	
Saldo al 31 de diciembre de 2004	\$. 934.371,00

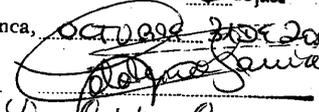
Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta, las personas que han intervenido.

 ING. VILLMAN PEÑAFIEL T. DIRECTORA FINANCIERA PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	 ING. C.P.A. DIEGO TORRES MERA INTENDENTE DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. Contador General Lic. Pro. 27433
---	---

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C. A. Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.

CERTIFICA que el documento que se adjunta es una copia de su original, contenido en 4 fojas.

Cuenca, 31/03/05


Dña. Catalina Garcia
 SECRETARIA GENERAL

ACTA DE CONCILIACION DE VALORES ENTREGADOS POR EL I. MUNICIPIO DE SANTA ISABEL Y LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. COMO APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

En la ciudad de Cuenca, a los nueve días del mes de Marzo del dos mil cinco, se constituyen en las oficinas de la Intendencia de Contabilidad de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., los suscritos C.P.A. Delia Calva Jefe de Contabilidad en representación del I. Municipio de Santa Isabel, y el Ing. Com. C.P.A. Diego Torres Mera Intendente de Contabilidad en representación de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., con el fin de conciliar los valores entregados como Aportes para Futura Capitalización.

Saldo según Acta anterior al 31 de diciembre de 2003	\$.	42.183,09
Aportes Obras Electrificación Centro de Control Integrado		2.500,00
Aportes Obras Electrificación Calle Amparito Tamariz		2.500,00
Aportes Obras Electrificación Centro de Control Integrado		2.993,05
Aportes Obras Electrificación Sector Patapata		4.051,93
Aportes Alumbrado Público Centro de la Unión		2.873,29
Aportes Alumbrado Público Cancha Shaglli		442,55
Menos Aumento de Capital		(42.183,00)

Saldo al 31 de diciembre de 2004	\$.	15.360,91

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta, las personas que han intervenido.

[Firma]
C.P.A. DELIA CALVA
 JEFE DE CONTABILIDAD DEL ILUSTRE
 MUNICIPIO DE SANTA ISABEL

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR
 Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.
ING. CPA. DIEGO TORRES MERA
 INTENDENTE DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA
 ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
 Contador General
 Lic. Pro. 27433

Cuenca, 09 de Marzo de 2005
[Firma]
Dra. Catalina Garcia
 SECRETARIA GENERAL

Pf. Jca
 09/11/05/05

ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL ILUSTRE MUNICIPIO DE SANTA ISABEL Y LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. COMO VALORES CAPITALIZADOS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.

En la ciudad de Cuenca, a los nueve días del mes de Marzo del dos mil cinco, se constituyen en las oficinas de la Intendencia de Contabilidad de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., los suscritos C.P.A Delia Calva Contadora en representación del Ilustre Municipio del Cantón Santa Isabel, y el Ing. Com. C.P.A. Diego Torres Mera Intendente de Contabilidad en representación de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., con el fin de conciliar el Capital Social y los Aumentos respectivos.

Saldo según Acta anterior al 31 de diciembre de 2002	\$.	144.077,00
Aumento de Capital Según Resolución Junta General A.		
Aportes Futura Capitalización		42.183,09
Reserva Legal		426,58
Reserva Patrimonial		23.492,60
Reserva de Capital		8.721,40
Utilidades año 2002		3.160,56
Reinversión utilidades año 2003		678,73
Donaciones de Capital		4.559,13
Menos Fracción Aportes Futura Capitalización		(0,09)

Saldo al 31 de diciembre de 2004	\$.	227.299,00

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta, las personas que han intervenido.


C.P.A. DELIA CALVA
 JEFE DE CONTABILIDAD DEL ILUSTRE
 MUNICIPIO DE SANTA ISABEL


CENTROSUR
 Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.
ING. C.P.A. DIEGO TORRES MERA
 INTENDENTE DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA
 ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
 Ing. C.P.A. Diego Torres Mera
 Contador General
 Lic. Pro. 27433

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR C. A.

CERTIFICO: que el documento que
 antecede, es fiel copia de su
 original, contenido en 1 fojas;

Cuenca, 09 de Marzo 31 de 2005


Dra. Catalina Garcia
 SECRETARIA GENERAL

P. Calva
C. Torres

EM	RC	Cu	Pe
Fecha 3/11/2006			

ACTA DE CONCILIACION DE VALORES ENTREGADOS POR EL H. CONSEJO MUNICIPAL DEL CANTON BIBLIAN Y LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. COMO APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

En la ciudad de Cuenca, a los tres días del mes de Marzo del dos mil cinco, se constituyen en las oficinas de la Intendencia de Contabilidad de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., los suscritos Señor Ing. Emp. Darwin Wilson Idrovo Cabrera, Tesorero en representación del I. Municipio de Biblián, y el Ing. Com. C.P.A. Diego Torres Mera Intendente de Contabilidad en representación de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., con el fin de conciliar los valores entregados como Aportes para Futura Capitalización.

Saldo según Acta anterior al 31 de Diciembre de 2003	\$	10.988,01
Aporte Obras Electrificación Inganilla y Cungapite		634,19
Aporte Alumbrado Publico Cancha Pizhumaza		425,58
Aporte Obra Electrificación Cuitun Alto		190,98
Aporte Alumbrado Publico San Luis Bajo		507,63
Aporte Alumbrado Publico Pizhumasa		329,04
Aporte Alumbrado Publico Panamericana Norte		138,88
Aporte Alumbrado Publico San Luis Bajo		154,92
Aporte Alumbrado Publico en Cahicay - El Paraiso		407,48
Aporte Alumbrado Publico San Antonio		456,00
Aporte Alumbrado Publico Sector Monroy		317,74
Aporte Obras Electrificación San José		309,37
Aporte Alumbrado Publico San Javier		370,37
Aporte Alumbrado Publico Cahicay - La Esperanza		599,11
Aporte Alumbrado Publico Playa de Fatima		260,88
Menos Aumento de Capital		(10.987,10)

Saldo al 31 de diciembre de 2004 \$ 5.103,08

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta, las personas que han intervenido.

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR C. A.

ING. EMP. DARWIN IDROVO CABRERA
TESORERO DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE BIBLIAN.

ING. C.P.A. DIEGO TORRES MERA
INTENDENTE DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
Contador General
Lic. Pro. 27433

Cuenca, OCTUBRE 31 DE 2005

Catalina Garoia
Dra. Catalina Garoia
SECRETARIA GENERAL

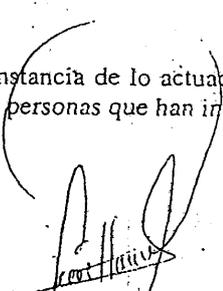
3/03/05

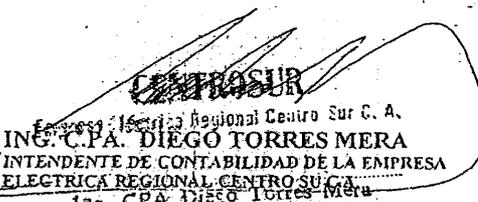
ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL H. CONSEJO MUNICIPAL DEL CANTON BIBLIAN Y LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. COMO VALORES CAPITALIZADOS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.

En la ciudad de Cuenca, a los tres días del mes de Marzo del dos mil cinco, se constituyen en las oficinas de la Intendencia de Contabilidad de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., los suscritos Señor Ing. Emp. Darwin Idrovo Cabrera Tesorero en representación del H. Consejo Municipal del Canton Biblian, y el Ing. Com. C.P.A. Diego Torres Mera Intendente de Contabilidad en representación de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., con el fin de conciliar el Capital Social y los Aumentos respectivos.

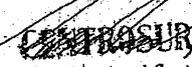
Saldo según Acta anterior al 31 de diciembre de 2002	\$. 91.858,00
Aumento de Capital Según Resolución Junta General A.	
Aportes Futura Capitalización	10.988,01
Reserva Legal	271,97
Reserva Patrimonial	14.977,99
Reserva de Capital	5.560,43
Utilidades año 2002	2.015,05
Reinversión utilidades año 2003	432,73
Donaciones de Capital	2.906,73
Menos Fracción Aportes Futura Capitalización	(0.91)
<hr/>	
Saldo al 31 de diciembre de 2004	S. 129.010,00

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta, las personas que han intervenido.

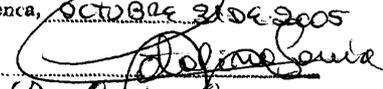

ING. EMP. DARWIN IDROVO CABRERA
 TESORERO DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE BIBLIAN.


ING. C.P.A. DIEGO TORRES MERA
 INTENDENTE DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

CERTIFICO: que el documento que antecede, es una copia de su original, contenido en 4 fojas.


 Ing. CPA Diego Torres Mera
 Contador General
 Lic. Pro: 27433

Cuenca, OCTUBRE 21 DE 2005


Dra. Catalina Garcia
 SECRETARIA GENERAL

3/03/05

16

ACTA DE CONCILIACION ENTRE EL ILUSTRE MUNICIPIO DEL SIGSIG Y LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. COMO VALORES CAPITALIZADOS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.

En la ciudad de Cuenca, a los veintitrés días del mes de Marzo del dos mil cinco, se constituyen en las oficinas de la Intendencia de Contabilidad de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., los suscritos Econ. Pedro Galarza Director Financiero en representación del Ilustre Municipio del Sigsig, y el Ing. Com. C.P.A. Diego Torres Mera Intendente de Contabilidad en representación de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., con el fin de conciliar el Capital Social y los Aumentos respectivos.

Saldo según Acta anterior al 31 de diciembre de 2003	S.	162.122,00
Aumento de Capital Según Resolución Junta General A.		
Aportes Futura Capitalización		82.578,42
Reserva Legal		480,02
Reserva Patrimonial		26.434,94
Reserva de Capital		9.813,72
Utilidades año 2002		3.556,41
Reinversión utilidades año 2003		763,74
Donaciones de Capital		5.130,14
Menos Fracción Aportes Futura Capitalización		(0.39)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	S.	290.879,00

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta, las personas que han intervenido.

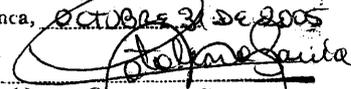

ECON. PEDRO GALARZA
DIRECTOR FINANCIERO DEL ILUSTRE
MUNICIPIO DEL SIGSIG


EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
ING. C.P.A. DIEGO TORRES MERA
INTENDENTE DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA
ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
Contador General
Lic. Pro. 27433

**EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR C. A.**

CERTIFICO: que el documento que
antecede, es fiel copia de su-
original, contenido en 1 fojas.

Cuenca, 23 de marzo de 2005


Dra. Catalina García
SECRETARIA GENERAL

23/03/05

ACTA DE CONCILIACION DE VALORES ENTREGADOS POR EL I. MUNICIPIO DEL SIGSIG Y LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. COMO APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

En la ciudad de Cuenca, al día veintitrés del mes de Marzo del dos mil cinco, se constituyen en las oficinas de la Intendencia de Contabilidad de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., los suscritos Señor Econ. Pedro Galarza Director Financiero en representación del Ilustre Municipio del Sigsig, y el Ing. Com. C.P.A. Diego Torres Mera Intendente de Contabilidad en representación de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., con el fin de conciliar los valores entregados como Aportes para Futura Capitalización.

Saldo según Acta anterior al 31 de diciembre de 2003	S.	82.578,42
Aporte Ejecución Obras Electrificación		1.231,08
Menos Aumento de Capital		(82.578,03)

Saldo al 31 de diciembre de 2004	S.	1.231,47
----------------------------------	----	----------

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta, las personas que han intervenido.


ECON. PEDRO GALARZA
DIRECTOR FINANCIERO DEL ILUSTRE
MUNICIPIO DEL SIGSIG


EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR C.A.
ING. C.P.A. DIEGO TORRES MERA
INTENDENTE DE CONTABILIDAD DE LA
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO
SUR C.A.
Contador General
Lic. Pro. 27433

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR C. A.
CERTIFICO: que el documento que
antecede, es fiel copia de su
original, contenido en 1 fojas.
Cuenca, OCTUBRE 31 DE 2005


Dra. Catalina Garza
SECRETARIA GENERAL

23/03/05

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR

CONCILIACION TRIBUTARIA

La empresa CENTROSUR Al 31 de diciembre del 2004 refleja los siguientes saldos contables en las cuentas del Balance General, sin considerar aún las provisiones para el 15% de participación a trabajadores ni el impuesto a la renta del ejercicio en curso.

Nota: El activo se resume a nivel de subgrupos financieros, por no afectar a la conciliación

ACTIVOS		BALANCE GENERAL		PASIVOS	
CORRIENTE	21.319.778,86	CORRIENTE (C.P.)	8.493.101,59		
FIJO	83.351.024,45	FIJO (L.P.)	3.486.148,14		
OTROS	5.914.155,28	DIFERIDO	2.527.686,35		
		TOTAL PASIVOS	14.506.936,08		
		PATRIMONIO			
		CAPITAL	88.894.748,00		
		APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	3.546.061,20		
		RESERVA LEGAL			
		RESERVA PATRIMONIAL			
		RESERVA DE CAPITAL	120.599,32		
		DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	850.608,71		
		UTIL. NO DISTRIBUIDAS			
		PERDIDAS ACUMULADAS	2.666.005,28		
		UTIL. DEL EJERCICIO	96.078.022,51		
		TOTAL PATRIMONIO	110.584.958,59		
TOTAL	110.584.958,59	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	110.584.958,59		
ACTIVOS					

DATOS ADICIONALES

15% PARTICIPACION LABORA	399.900,79	casillero
UTILIDAD CONTABLE	2.666.005,28	Form. 101
GASTOS NO DEDUCIBLES/ PAIS	290.371,27	797
GASTOS NO DEDUCIBLES/ EXT.		806
DIVIDENDOS	0,00	807
RENTAS EXENTAS	0,00	604
PERDIDAS ACUMULADAS	0,00	605
		515

EN EL EJEMPLO:

LA RESERVA LEGAL SERÁ DEL 10% DE LA BASE IMPONIBLE

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS RESUELVE INCREMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN EL 100% DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL CASO

Para el desarrollo del ejercicio se consideran las disposiciones contenidas en los Arts. 36, 37 y 38 del Reglamento de aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado el 31 de diciembre del 2001 y el Art. 104 del Código del Trabajo.

AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES 639.118,94 811
De conformidad con el Art. 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno

UTILIDAD CONTABLE	2.266.104,49
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES/ PAIS	290.371,27
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES/ EXTERIOR	-
(-) DIVIDENDOS E INGRESOS EXENTOS	-
(+) AJUSTE GASTOS POR INGRESOS EXENTOS	-
BASE PARA CALCULO DE AMORTIZACION	2.556.475,76

25% * 2.556.475,76 639.118,94

EL 15% DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES SE CALCULA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CODIGO DEL TRABAJO

PARA ESTE EJERCICIO PRACTICO LA PARTICIPACION LABORAL ES DE 399.900,79 803

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR S.A.

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR

CONCILIACION TRIBUTARIA

Arts. 36 y 37 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

UTILIDAD CONTABLE	2.666.005,28	801
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	-399.900,79	803
(-) 100% DIV. Y RENTAS EXENTAS	-	804 y 805
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES/ PAIS	290.371,27	806
(+)GASTOS NO DEDUCIBLES/ EXT.	-	807
(+)AJUSTE GASTOS POR INGRESOS EXENTOS	-	808
(+) 15% P.T. DIVIDENDOS Y RENTAS EXENTAS	-	809 y 810
(-) AMORTIZACIÓN PERDIDAS	-639.118,94	811
UTILIDAD GRAVABLE (BASE IMPONIBLE)	<u>1.917.356,82</u>	814

EN CASO DE NO REINVERTIR LAS UTILIDADES	
25% IMPUESTO A LA RENTA AÑO 2004	479.339,20

**PROCEDIMIENTO SUGERIDO PARA DETERMINAR EL VALOR MAXIMO A CAPITALIZAR
SIN CONSIDERAR EL CALCULO DE LA RESERVA LEGAL**

ESTA FORMULA DEBERAN UTILIZAR LAS SOCIEDADES QUE HAYAN RESERVADO EL 50% DEL CAPITAL,
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ART. 297 DE LA LEY DE COMPAÑIAS

$$\text{VALOR MAXIMO A REINVERTIR} = \frac{\text{UTILIDAD LIQUIDA} - 0,25 \times \text{BASE IMPONIBLE}}{0,90}$$

EN DONDE:

UTILIDAD LIQUIDA:

BASE IMPONIBLE	1.917.356,82	814
GASTOS NO DEDUCIBLES/ PAIS	290.371,27	806
GASTOS NO DEDUCIBLES/ EXT.	-	807
AJUSTE GASTOS POR INGRESOS EXENTOS	-	808
UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO	<u>1.626.985,55</u>	

**EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR S.A.**

SECRETARIA GENERAL

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR

CONSIDERANDO EL 10% DE RESERVA LEGAL

LA SIGUIENTE FORMULA DEBERA SER APLICADA POR LAS EMPRESAS QUE DEBAN CALCULAR EL PORCENTAJE POR RESERVA LEGAL, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ART. 297 DE LA LEY DE COMPAÑIAS

$$\begin{aligned} \text{VALOR MAXIMO A REINVERTIR} &= \frac{0.90 \times \text{UTILIDAD LIQUIDA} - 0.225 \times \text{BASE IMPONIBLE}}{0.91} \\ &= \frac{0.9 \times 1.626.985,55 - 0.225 \times 1.917.356,82}{0.91} \\ &= 1.135.034,85 \end{aligned} \quad 816$$

CALCULO DE IMPUESTOS

BASE		%	IMPUESTO	
REINVERSION	1.135.034,85	15%	170.255,23	
NO REINVERSION	782.321,97	25%	195.580,49	
TOTAL IMPUESTO CAUSADO			365.835,72	818

APLICACION DE LA UTILIDAD LIQUIDA

UTILIDAD LIQUIDA	1.626.985,55
CAPITALIZACION	1.135.034,85
IMPUESTOS	<u>365.835,72</u>
	126.114,98
10% RESERVA LEGAL	126.114,98
U. LIQUIDA	1.626.985,55
(-)IMPUESTOS	<u>-365.835,72</u>
BASE RES.	1.261.149,83
LEGAL	
SALDO UTILIDAD	0,00

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR S.A.

COZ
SECRETARIA GENERAL

[Handwritten Signature]

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR
CONTABILIZACION CONSIDERANDO EL 10% DE RESERVA LEGAL

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

CIERRE DE EJERCICIO ECONOMICO 2004

315.001.008 SUPERAVIT EJERCICIO ECONOMICO 2004	639.118,94		abril-05
141.004.001 PERDIDA ACUMULADA EJERCICIO		639.118,94	
315.001.008 SUPERAVIT EJERCICIO ECONOMICO 2004	399.900,79		
211.002.006.005 15% PAR. TRAB. X PAGAR EJ ECON 2004		399.900,79	
315.001.008 SUPERAVIT EJERCICIO ECONOMICO 2004	126.114,98		
313.001.005 10% RESERVA LEGAL AÑO 2004		126.114,98	
315.001.008 SUPERAVIT EJERCICIO ECONOMICO 2004	365.835,72		
211.006.001.021 IMPUESTO A LA RENTA 2004		365.835,72	
211.006.001.021 IMPUESTO A LA RENTA 2004	140.885,54		
114.002.007.014 ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA		140.885,54	

DF. AUXILIARES DE CONTABILIDAD, ESTADOS FINANCIEROS 2004
C. DISTRIBUCION DEL 15% TRABAJADORES, 10% RESERVA LEGAL, COMPENSACION
PERDIDA DEL EJERCICIO ANTERIOR, IMPUESTO A LA RENTA
SEGUN RESOLUCION J. GENERAL DE ACCIONISTAS # 195-571 y 195-570 del 13-04/2005

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR S.A.


SECRETARIA GENERAL

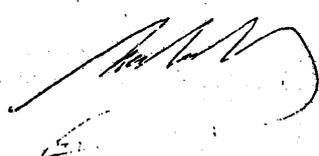
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR**MODIFICACION DEL BALANCE GENERAL**

ACTIVOS		PASIVOS	
CORRIENTE	21.319.778,86	CORRIENTE (C.P.)	8.493.101,59
FIJO	83.351.024,45	15% PART. TRAB	399.900,79
OTROS	5.914.156,28	I. RENTA POR PAGAR	365.835,72
		FIJO (L.P.)	3.486.148,14
		DIFERIDO	2.527.686,35
		TOTAL PASIVOS	15.272.672,59
		PATRIMONIO	
		CAPITAL	88.894.748,00
		APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	3.546.061,20
		RESERVA LEGAL	126.114,98
		RESERVA DE CAPITAL	120.599,32
		DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	850.608,71
		UTIL. NO DISTRIBUIDAS	0,00
		PERDIDAS ACUMULADAS	0,00
		UTIL. DEL EJERCICIO	1.774.153,79
		TOTAL PATRIMONIO	95.312.286,00
TOTAL	110.584.958,59	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	110.584.958,59

Nota 1: Una vez que concluya el proceso de aumento de capital, es decir, cuando se haya inscrito en el Registro Mercantil la escritura de incremento de capital, hasta el 31 de diciembre del 2005, como MAXIMO, de acuerdo Art 36, 37, 38 Reglamento LRTI, se efectuará el siguiente registro contable

UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.135.034,85	
CAPITAL SOCIAL		1.135.034,85

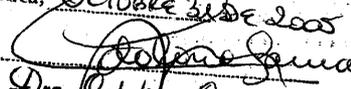
Nota 2: La cuenta Pérdidas de años anteriores fue transferida al Activo Diferido, razón por lo que para efectos de Conciliación Tributaria la presentación de MODIFICACION AL BALANCE, refleja la Utilidad del ejercicio por \$ 1.774.153,79 a la cuál se le restará el valor de \$ 639.118,34; para transferir al Activo Diferido (PERDIDAS AÑOS ANTERIORES), quedando por consiguiente como Utilidad del Ejercicio \$ 1.135.034,85



EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR C. A.

CERTIFICO: que el documento que
antecede, es fiel copia de su
original, contenido en 5 fojas.

Cuenca, Octubre 31 de 2005


Dra. Catalina Garcia
SECRETARIA GENERAL

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR

SECCION A

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley de Compañías convocamos a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la que tendrá lugar el día Domingo 25 de septiembre de 2005 a partir de las 12:00 en la sala de sesiones de la Empresa ubicada en el sexto piso del edificio administrativo, situado en la Avenida Max Uhle y Pumapungo de la ciudad de Cuenca, para conocer y resolver sobre los asuntos constantes en el siguiente orden del día:

1. Incremento del Capital suscrito de la Compañía.
2. Reforma del Estatuto Social de la Compañía.
3. Resolución sobre la suscripción del Contrato modificatorio al Contrato de Concesión.
4. Designación de Miembros de Directorio.
5. Autorización para la contratación de Auditor Externo.
6. Informe sobre Liquidación Presupuestaria del Semestre Enero - Junio de 2005.
7. Reforma al Presupuesto de la Compañía.
8. Conocimiento y aprobación del Programa de Obras FERUM 2006.
9. Informe de Comisario por el semestre Enero - Junio de 2005.
10. Ratificación de la resolución adoptada por el Directorio sobre proceso emergencia para la adquisición de equipos para el sistema de subtransmisión.

Por tratarse de segunda convocatoria la Junta General de Accionistas se reunirá con el número de accionistas presentes.

Se convoca también, en forma expresa, al Comisario de la Empresa Eco. Polo César Cabrera.

La documentación sobre los puntos a tratarse en esta sesión, se encuentra desde el 16 de septiembre de 2005, a disposición de los Señores Accionistas en la Secretaría General de la Empresa, ubicada en el sexto piso del edificio administrativo, situado en la Avenida Max Uhle y Pumapungo de esta ciudad.

Cuenca, septiembre 16 de 2005.

Ing. CARLOS DURÁN NORITZ
PRESIDENTE EJECUTIVO
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Iluminando el futuro

Los datos de la información muestral muestran el sueldo sin distinción de...

DRA. CATALINA GARCIA JARAMILLO, SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.,

C E R T I F I C A

QUE, LA CONVOCATORIA QUE ANTECEDE FUE PUBLICADA EN DIARIO EL TIEMPO DE ESTA CIUDAD EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2005 EN LA PAGINA NO.3, SECCION A.

CUENCA, 1 DE NOVIEMBRE DE 2005

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR S.A.

Catalina Garcia Jaramillo

DRA. CATALINA GARCIA JARAMILLO
SECRETARIA GENERAL

620

20



Tribunal Electoral del Azuay



Considerando

Que una vez que ha culminado el proceso electoral del 17 de octubre del 2004 y de conformidad con los resultados de los escrutinios realizados, el Honorable Tribunal Provincial Electoral del Azuay proclamo a:

PAUL CARRASCO CARPIO
Prefecto Provincial del Azuay

Por la Alianza Izquierda Democrática/Partido Socialista Frente Amplo

En tal virtud y por disposición de la ley, se le concede la presente credencial para el ejercicio de sus funciones.

Cuenca, 1 de diciembre de 2004

Jorge Moreno Yanes
Presidente del Tribunal Provincial Electoral del Azuay

Dra. Dalia Clavijo Barahona
Secretaria del Tribunal Provincial Electoral del Azuay (E)

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR S.A.


SECRETARIA GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR

**TRIBUNAL ELECTORAL
DE MORONA SANTIAGO**



Concluidos los escrutinios definitivos de los Comicios Electorales del 17 de Octubre del 2004, y, de conformidad con los artículos 87, 88 Y 89 de la Ley Orgánica de Elecciones y 115 del Reglamento, el Honorable Tribunal Electoral de Morona Santiago en sesión del día viernes 22 de Octubre del 2004, proclamó al(a) señor(a):

**ING. JULIO RODRIGO LOPEZ BERMEO
ALCALDE DEL CANTÓN MORONA**

En consecuencia, la presente sirve de CREDENCIAL amplia y suficiente para el desempeño de sus funciones durante el período 2005 - 2009.

Dr. Franklin Humberto Tello Torres
PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL
DE MORONA SANTIAGO



CERTIFICO:

Que, EL ING. JULIO RODRIGO LOPEZ BERMEO en acto solemne rindió la promesa de ley previa la posesión del cargo de: ALCALDE DEL CANTÓN MORONA el día 1 DE DICIEMBRE DEL 2004

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR S.A.

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA



621 I-1899
CENTROSUR
 EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
 Recibido: 25 SEP 2005
 Fecha: Hora:

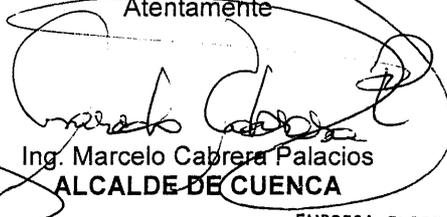
Cuenca, 23 de septiembre de 2005

Ingeniero
 Carlos Durán Noritz
**PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA
 ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**
 Su despacho

De mi consideración:

Me permito comunicar a Usted., que el Arquitecto Pablo Abad Herrera, Director de la Secretaría General de Planificación de la I. Municipalidad de Cuenca; asistirá en mi representación a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., convocada para el día domingo 25 de septiembre del 2005 a partir de las 12:00.

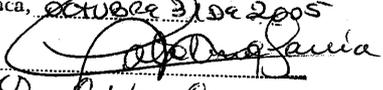
Esta representación lleva implícita todos los derechos y obligaciones que corresponden al principal; por lo que, ruego a Usted, se sirva tener en cuenta.

Atentamente

 Ing. Marcelo Cabrera Palacios
ALCALDE DE CUENCA

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
 CENTRO SUR C. A.

CERTIFICO: que el documento que
 antecede, es fiel copia de su-
 original, contenido en 1 fojas.

Cuenca, octubre 3 de 2005


 Dra. Catalina García
 SECRETARIA GENERAL



Sección: PREFECTURA.
Of. N° _____
Circ. N° 05-1305-P.

I - 1900

Azogues, 23 de septiembre de 2005.

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
Recibido por: _____
Fecha: 25 SEP 2005

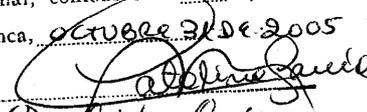
Ingeniero,
Carlos Durán Noritz,
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A,
Cuenca.-

A través del presente me permito conferir la correspondiente CARTA PODER a favor de la Ingeniera Nadia Cajas Ávila, Directora Técnica Financiera, a fin de que asista debida y legalmente acreditado a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A , misma que tendrá lugar el día domingo viernes 25 de septiembre del año en curso, a las 12H00, en la sala de sesiones de la Compañía, de acuerdo al orden del día propuesto para el efecto.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,


Ing. Diego Ormaza Andrade,
PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR.
DOA/cpm.

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR C. A.
CERTIFICO: que el documento que
antecede, es fiel copia de su-
original, contenido en 1 fojas.
Cuenca, octubre 31 de 2005

Dra. Catalina García
SECRETARIA GENERAL

Av. Aurelio Jaramillo
y Luis Cordero
Teléfonos: 2240-373
2241-918
Fax: 2240-165
Azogues - Ecuador



ACTA No. 197

CENTROSUR

**SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A., CELEBRADA EL
DIA DOMINGO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

SUMARIO:

1.- La Junta General de Accionistas resuelve incrementar el capital suscrito de la Compañía de ochenta y ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América a noventa y cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América. El pago de dicho aumento se ha realizado en compensación de créditos mediante aporte para futura capitalización, mediante reserva legal, reserva por donaciones y contribuciones, capitalización de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2004, todo de conformidad con el cuadro de integración de capital que es parte integrante del Acta de Sesión de Junta de Accionistas.

La Junta deja constancia de que la reinversión de utilidades generadas en el ejercicio económico 2004 se debe utilizar en proyectos de electrificación que impulsen el desarrollo social en el marco del objeto social de la Empresa y dentro de su área de concesión, conforme resolviera éste Organismo en sesión No. 195 del 7 de abril de 2005. (Ref. Memorando PE-613 de 2005-09-08)

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR S.A.

SECRETARIA GENERAL

2.- Concomitante con el incremento de capital suscrito decidido por la Junta General de Accionistas en el punto anterior, resuelve reformar el Artículo Quinto del Capítulo Segundo del Estatuto que en adelante dirá: "El capital suscrito de la Compañía es de noventa y cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América divididos en acciones de un dólar cada una, numeradas del número 001 al número 94'552.562, ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles."

La Junta General de Accionistas confiere a la Presidencia Ejecutiva amplias atribuciones para que realice los trámites que sean necesarios ante los Organismos competentes tendientes a legalizar la escritura de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (Ref. Memorando PE-614 de 2005-09-08)

3- La Junta General de Accionistas resuelve ratificar la autorización concedida por el Directorio mediante resolución No. 1074-2925 del 30 de junio de 2005, para que el señor Presidente Ejecutivo suscriba un contrato modificatorio al contrato de concesión con el CONELEC. La escritura pública fue otorgada el 15 de septiembre de 2005. (Ref. Memorando PE-615 del 8 de septiembre de 2005).

4.- La Junta General de Accionistas resuelve aceptar las excusas presentadas por los Ingenieros Germán Torres León y Patricio Chacón Zhapán a sus designaciones de Miembro Principal y Miembro Suplente del Directorio, en su orden, en representación del Fondo de Solidaridad.



23

CENTROSUR

23

ando de suscriptores de la abonos que han suscritos en el mes de agosto del 2005.

Adicionalmente la Junta resuelve diferir la designación de quien reemplace a los Ingenieros León y Chacón, debiendo convocarse a uno de los miembros suplentes del Directorio en representación del Fondo de Solidaridad, para que integre dicho Organismo de Administración. (Ref. Memorando PE-616 del 8 de septiembre de 2005).

5.- La Junta General de Accionistas resuelve autorizar a la Administración la convocatoria a un Concurso Epistolar para la contratación de la Auditoría Externa a los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2005, cuyos resultados deberá conocer el Directorio al cual se le delega para que realice la correspondiente selección. (Ref. Memorando PE-617 del 8 de septiembre de 2005).

6.- La Junta General de Accionistas resuelve ratificar la resolución de Directorio No. 1077-2950 del 19 de agosto de 2005, relacionada con la Liquidación Presupuestaria del Semestre Enero-Junio del año 2005. (Ref. Memorando PE-618 del 8 de septiembre de 2005; Memorando DAF 2577 del 29 de julio de 2005).

7.- La Junta General de Accionistas resuelve acoger la resolución del Directorio No. 1078-2961 del 29 de agosto de 2005 y autorizar la Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico 2005, de acuerdo con la propuesta presentada por la Administración. (Ref. Memorando PE-619 del 8 de septiembre de 2005; Memorando DAF 04888 del 22 de agosto de 2005).

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR S.A.

SECRETARIA GENERAL

8.- La Junta General de Accionistas resuelve dar por conocido el Programa de Obras FERUM 2006 y autorizar a la Administración para que realice el trámite correspondiente ante el CONELEC para su aprobación. (Ref. Memorando PE-620 del 8 de septiembre de 2005; Memorando DIDIS 1380 del 8 de septiembre de 2005).

9.- La Junta General de Accionistas resuelve dar por conocido el Informe de Comisarios por el Semestre enero-junio del año 2005, disponiendo el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por parte de la Administración y delegando al Directorio el seguimiento de dicho cumplimiento. (Ref. Memorando PE-621 del 8 de septiembre de 2005).

10.- La Junta General de Accionistas resuelve ratificar la resolución de Directorio No. 1074-2923 del 30 de junio de 2005 relacionada con la situación del sistema de Subtransmisión de la Empresa y el proceso de emergencia para la adquisición de equipos para superar esta situación. (Ref. Memorando PE-622 del 8 de septiembre de 2005; Memorando P.E. 405 del 28 de junio de 2005).

INSTALACIÓN Y CONCURRENCIA:

En Cuenca, en la sala de sesiones de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur, Compañía Anónima, ubicada en el Edificio de la Av. Max Uhle y Pumapungo, a las 12h30 del día domingo veinticinco de septiembre de dos mil cinco, se instala la sesión de Junta General de Accionistas No. 197, con la presencia de los siguientes Accionistas:



CENTROSUR

H. CONSEJO PROVINCIAL DEL AZUAY, representado por el Ing. Paul Carrasco

Carpio, Prefecto Provincial del Azuay y su Procurador Síndico, Institución que tiene suscritas y pagadas veintitrés millones quinientos cincuenta y siete mil quinientas diez acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

MUNICIPALIDAD DE CUENCA, representado por el Arq. Pablo Abad Herrera,

acreditado mediante carta poder otorgada por el Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de Cuenca, y su Procurador Síndico, Institución que tiene suscritas y pagadas ocho millones ochocientos ochenta y cuatro mil noventa y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una;

H. CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, representado por la Ing. Nadia Cajas

Avila acreditada mediante carta poder otorgada por el Ing. Diego Ormaza Andrade, Prefecto Provincial del Cañar, y su Procurador Síndico, Institución que tiene suscritas y pagadas tres millones cinco mil quinientas sesenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una;

I. MUNICIPALIDAD DE MORONA, representado por el Ing. Rodrigo López

Bermeo y su Procurador Síndico, Institución que tiene suscritas y pagadas ciento setenta y cinco mil ochocientos dieciocho acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Asisten también: El Eco. Polo César Cabrera, el Dr. Miguel Cordero Palacios y la Dra. Catalina García Jaramillo; Comisario de la Empresa, Asesor Jurídico y Secretaria

Página No. 5 Junta General Extraordinaria Accionistas No. 157 EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR S.A. 23/2005

(Handwritten signature)

Iluminando el futuro

General, respectivamente.- El Ing. Carlos Durán Noritz, Presidente Ejecutivo de la Compañía, actúa como Secretario de la Junta.- El señor Secretario de la Junta, hace conocer que se encuentra presente en la Sala el Econ. Patricio Jijón, funcionario del Fondo de Solidaridad, cuya asistencia a esta sesión en calidad de observador ha sido solicitada por el Ingeniero Luis Mancero, Gerente de Supervisión de Empresas del Fondo de Solidaridad mediante Oficio No. SEFS-2005-3039 del 23 de septiembre de 2005. La Junta autoriza la presencia del Econ. Jijón según el pedido formulado.- A la hora y día indicados y previa aprobación de la convocatoria publicada el viernes 16 de septiembre de 2005 en Diario El Tiempo de esta ciudad, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, bajo la dirección del Tnlg. Paúl Carrasco Carpio, Presidente de la Compañía, para conocer y resolver el siguiente Orden del Día: 1. Incremento del Capital suscrito de la Compañía. 2. Reforma del Estatuto Social de la Compañía. 3. Resolución sobre la suscripción del Contrato modificatorio al Contrato de Concesión. 4. Designación de Miembros del Directorio. 5. Autorización para la contratación de Auditor Externo. 6. Liquidación Presupuestaria del Semestre Enero-Junio de 2005. 7. Reforma al Presupuesto de la Compañía para el Ejercicio Económico 2005. 8. Conocimiento y aprobación del Programa de Obras FERUM 2005. 9. Informe de Comisario por el semestre Enero-Junio de 2005. 10. Ratificación de la resolución adoptada por el Directorio sobre Proceso de emergencia para la Adquisición de Equipos para el Sistema de Subtransmisión.

UNO) INCREMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.- Por Secretaría se procede a la lectura del memorando PE-613 del 8 de septiembre de 2005, a

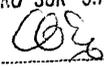


25

través del cual se pone a consideración de la Junta General de Accionistas el Incremento del Capital suscrito de la Compañía. El Tnlg. Paul Carrasco consulta si es posible diferir el tratamiento de este tema hasta que se haya designado tanto al Gerente General como al Presidente del Directorio del Fondo de Solidaridad.- El Eco. Polo César Cabrera indica que por disposición legal todo el proceso de incremento de capital tiene que realizarse hasta el 31 de diciembre de 2005; razón por la cual sugiere que se acoja la petición de la Administración.- El Tnlg. Paul Carrasco solicita a los Representantes de los Accionistas que aprueben el incremento del capital suscrito de la Compañía. Adicionalmente pide que se dé cumplimiento estricto a lo resuelto en torno a la reinversión de las utilidades correspondientes al año 2004 que, según resolvió la Junta General de Accionistas en una sesión anterior, debe destinarse a la ejecución de proyectos relacionados con la finalidad de la Empresa.- Con estas intervenciones, la Junta General de Accionistas, resuelve:

RESOLUCIÓN No. 197-576.- La Junta General de Accionistas resuelve incrementar el capital suscrito de la Compañía de ochenta y ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América a noventa y cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América. El pago de dicho aumento se ha realizado en compensación de créditos mediante aporte para futura capitalización, mediante reserva legal, reserva por donaciones y contribuciones, capitalización de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2004, todo de conformidad con el cuadro de integración de capital que es parte integrante del Acta de Sesión de Junta de Accionistas.

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR S.A.


SECRETARIA GENERAL
Septiembre 23/2005

La Junta deja constancia de que la reinversión de utilidades generadas en el ejercicio económico 2004 se debe utilizar en proyectos de electrificación que impulsen el desarrollo social en el marco del objeto social de la Empresa y dentro de su área de concesión, conforme resolviera éste Organismo en sesión No. 195 del 7 de abril de 2005. (Ref. Memorando PE-613 de 2005-09-08)

DOS) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Por Secretaría se procede a la lectura del memorando PE-614 del 8 de septiembre de 2005, por medio del cual se pone a consideración de la Junta General de Accionistas la Reforma del Estatuto Social de la Compañía.- Analizada esta situación por parte de los señores Accionistas y al tratarse de un tema que es consecuencia del punto anterior, el Tnlg. Paul Carrasco sugiere que se autorice la reforma del Estatuto Social en su artículo Quinto: Capital Suscrito.- Al respecto la Junta General de Accionistas resuelve:

RESOLUCIÓN No. 197-577.- Concomitante con el incremento de capital suscrito decidido por la Junta General de Accionistas en el punto anterior, resuelve reformar el Artículo Quinto del Capítulo Segundo del Estatuto que en adelante dirá: "El capital suscrito de la Compañía es de noventa y cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América divididos en acciones de un dólar cada una, numeradas del número 001 al número 94'552.562, ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles."



La Junta General de Accionistas confiere a la Presidencia Ejecutiva amplias atribuciones para que realice los trámites que sean necesarios ante los Organismos competentes tendientes a legalizar la escritura de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (Ref. Memorando PE-614 de 2005-09-08)

TRES) RESOLUCIÓN SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE CONCESIÓN.-

Por Secretaría se procede a la lectura del memorando PE-615 del 8 de septiembre de 2005, por medio del cual se pone a consideración de la Junta General de Accionistas la ratificación de la resolución adoptada por el Directorio sobre la suscripción del contrato modificatorio al contrato de concesión.- El Ing. Carlos Durán expone esta situación, aclarando que ya se suscribió el contrato modificatorio y dejando constancia de que se consiguió reducir del 5% del valor facturado al 2% del valor recaudado el monto de la garantía exigida por el CONELEC para garantizar las obligaciones de la Empresa derivadas del contrato de concesión. De otro lado, informa que la modificación contempla que las auditorías de evaluación de la prestación del servicio contempladas en el respectivo contrato, puedan ser ejecutadas por compañías tanto nacionales como extranjeras y no como constaba anteriormente que estas auditorías puedan realizarse únicamente por compañías extranjeras. Informa que luego del análisis de estos temas, el Directorio procedió a autorizar la suscripción correspondiente mediante resolución No. 1.074-2925 del 30 de junio de 2005, situación que la pone en consideración de la Junta General de Accionistas

para su ratificación.- El Tnlg. Paúl Carrasco sugiere que, se acoja la recomendación del Directorio y se ratifique esta decisión.- La Junta General de Accionistas resuelve:

RESOLUCIÓN No. 197-578.- La Junta General de Accionistas resuelve ratificar la autorización concedida por el Directorio mediante resolución No. 1074-2925 del 30 de junio de 2005, para que el señor Presidente Ejecutivo suscriba un contrato modificatorio al contrato de concesión con el CONELEC. La escritura pública fue otorgada el 15 de septiembre de 2005. (Ref. Memorando PE-615 del 8 de septiembre de 2005).

CUATRO) DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE DIRECTORIO.- Por Secretaría se procede a la lectura del memorando PE-616 del 8 de septiembre de 2005, por medio del cual se pone a consideración de la Junta General de Accionistas la designación de Miembros del Directorio.- El Tnlg. Paúl Carrasco expone que este asunto se ha incluido en el Orden del Día en razón de que el Fondo de Solidaridad tiene cinco representantes en el Directorio de la Compañía con sus respectivos suplentes y en la Junta anterior se designó únicamente a los principales, de los cuales el Ing. Germán Torres presentó una carta de excusa a la nominación.- El Ing. Carlos Durán explica adicionalmente que el Ing. Patricio Chacón, Director Suplente por el Fondo de Solidaridad ha presentado una carta de renuncia, lo cual debe también considerarse en este momento. Sin embargo de ello, al no contar con un representante del Fondo de Solidaridad debidamente acreditado para actuar en esta Junta, no se podría resolver sobre las designaciones respectivas. El Tnlg. Paúl Carrasco propone que se acepte las excusas presentadas por los dos Miembros del Directorio y se deje pendiente la



CENTROSUR

27

designación de quienes les reemplacen, debiéndose convocar a uno de los Directores Suplentes por el Fondo de Solidaridad para contar en el Directorio con los cinco representantes del mayor Accionista de la Compañía.- Con estas intervenciones, la Junta General de Accionistas, resuelve:

RESOLUCIÓN NO. 197-579.- La Junta General de Accionistas resuelve aceptar las excusas presentadas por los Ingenieros Germán Torres León y Patricio Chacón Zhapán a sus designaciones de Miembro Principal y Miembro Suplente del Directorio, en su orden, en representación del Fondo de Solidaridad.

Adicionalmente la Junta resuelve diferir la designación de quien reemplace a los Ingenieros León y Chacón, debiendo convocarse a uno de los miembros suplentes del Directorio en representación del Fondo de Solidaridad, para que integre dicho Organismo de Administración. (Ref. Memorando PE-616 del 8 de septiembre de 2005).

CINCO) AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE AUDITOR

EXTERNO.- Por Secretaría se procede a la lectura del memorando PE-617 del 8 de septiembre de 2005, a través del cual se pone a consideración de la Junta General de Accionistas el pedido para que esta Junta autorice la Contratación del Auditor Externo para el año 2005.- El Ing. Carlos Durán explica que en ocasiones anteriores la Junta ha autorizado a la Administración para que lleve adelante el Concurso por invitación a varios oferentes. Sugiere que así se proceda y que los resultados correspondientes se los

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL
CENTRO SUR S.A.
[Signature]
SECRETARIA GENERAL

ponga en consideración del Directorio para la adjudicación del contrato.- Conocida esta situación, la Junta General de Accionistas resuelve:

RESOLUCIÓN NO. 197-580.- La Junta General de Accionistas resuelve autorizar a la Administración la convocatoria a un Concurso Epistolar para la contratación de la Auditoría Externa a los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2005, cuyos resultados deberá conocer el Directorio al cual se le delega para que realice la correspondiente selección. (Ref. Memorando PE-617 del 8 de septiembre de 2005).

SEIS LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEMESTRE ENERO-JUNIO DE 2005.- Por Secretaría se procede a la lectura del memorando PE-618 del 8 de septiembre de 2005, por medio del cual se pone a consideración de la Junta General de Accionistas la Liquidación Presupuestaria del Semestre Enero - Junio de 2005.- El Ing. Carlos Durán expone que este documento ha sido conocido por el Directorio de la Compañía, habiendo resuelto recomendar la respectiva aprobación mediante resolución No. 1077-2950.- Con esta intervención, la Junta General de Accionistas resuelve:

RESOLUCIÓN NO. 197-581.- La Junta General de Accionistas resuelve ratificar la resolución de Directorio No. 1077-2950 del 19 de agosto de 2005, relacionada con la Liquidación Presupuestaria del Semestre Enero-Junio del año 2005. (Ref. Memorando PE-618 del 8 de septiembre de 2005; Memorando DAF 2577 del 29 de julio de 2005).



SIETE) REFORMA AL PRESUPUESTO DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2005.- Por Secretaría se procede a la lectura del

memorando PE-619 del 8 de septiembre de 2005, por medio del cual se pone a consideración de la Junta General de Accionistas la propuesta de Reforma al Presupuesto de la Compañía para el Ejercicio Económico 2005.- El Ing. Carlos Durán expone que este documento ha sido revisado en el Fondo de Solidaridad por el Eco. Patricio Jijón, quien se encuentra presente en esta sesión, habiéndose sugerido algunos cambios, los mismos que han sido considerados en el documento enviado a los Accionistas, por esta situación solicita la aprobación de la Reforma Presupuestaria presentada por la Administración.- El Tnlg. Paul Carrasco pide el apoyo de los Accionistas al pedido del señor Presidente Ejecutivo.- Al respecto la Junta General de Accionistas, resuelve:

RESOLUCIÓN NO. 197-582.- La Junta General de Accionistas resuelve acoger la resolución del Directorio No. 1078-2961 del 29 de agosto de 2005 y autorizar la Reforma al Presupuesto del Ejercicio Económico 2005, de acuerdo con la propuesta presentada por la Administración. (Ref. Memorando PE-619 del 8 de septiembre de 2005; Memorando DAF 04888 del 22 de agosto de 2005).

OCHO) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS

FERUM 2006.- Por Secretaría se procede a la lectura del memorando PE-620 del 8 de septiembre de 2005, por medio del cual se pone a consideración de la Junta General de Accionistas el Programa de Obras FERUM-2006.- El Tnlg. Paul Carrasco pide se dé a conocer cómo está preparada la información de este Programa.- Para contar con información REGIONAL

detalle sobre el tema ingresa a la Sala el Ing. Modesto Salgado quien realiza una explicación sobre los detalles relacionados con el Programa así como da a conocer la nueva metodología de calificación de los proyectos por parte del CONELEC.- Con estas intervenciones la Junta General de Accionistas resuelve:

RESOLUCIÓN NO. 197-583.- La Junta General de Accionistas resuelve dar por conocido el Programa de Obras FERUM 2006 y autorizar a la Administración para que realice el trámite correspondiente ante el CONELEC para su aprobación. (Ref. Memorando PE-620 del 8 de septiembre de 2005; Memorando DIDIS 1380 del 8 de septiembre de 2005).

NUEVE) INFORME DE COMISARIO POR EL SEMESTRE ENERO-JUNIO DE 2005.- Por Secretaría se procede a la lectura del memorando PE-621 del 8 de septiembre de 2005, por medio del cual se pone a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe de Comisario por el Semestre Enero – Junio de 2005.- El Tnlg. Paúl Carrasco señala que el Informe contiene información muy valiosa con la opinión del señor Comisario acerca del cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen en la Empresa. El Informe tiene algunas observaciones y sería procedente aprobarlo y pedir que la Administración dé cumplimiento a las recomendaciones que constan en el mismo, delegando al Directorio para que vigile su cumplimiento.- El Eco. Polo César Cabrera expone que la finalidad de este Informe es la de monitorear el cumplimiento de las disposiciones legales que



deben aplicarse en la Compañía.- Con estas intervenciones, la Junta General de Accionistas, resuelve: **RESOLUCIÓN NO. 197-584.-** La Junta General de Accionistas resuelve dar por conocido el Informe de Comisarios por el Semestre enero-junio del año 2005, disponiendo el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por parte de la Administración y delegando al Directorio el seguimiento de dicho cumplimiento. (Ref. Memorando PE-621 del 8 de septiembre de 2005).

DIEZ) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL DIRECTORIO SOBRE PROCESO DE EMERGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE SUBTRANSMISIÓN.-

Por Secretaría se procede a la lectura del memorando PE-622 del 8 de septiembre de 2005, por medio del cual se pone a consideración del Directorio la ratificación de la resolución adoptada por el Directorio sobre el proceso de Emergencia para la Adquisición de Equipos para el Sistema de Subtransmisión.- El Ing. Carlos Durán explica con detalle la situación que se presentó en el Sistema de Subtransmisión de la Empresa y da a conocer la resolución que adoptó el Directorio con el fin de solucionar el problema.- El Ing. Paul Carrasco señala que una vez que el Directorio autorizó el proceso de emergencia, lo conveniente en este momento es que la Junta proceda con la ratificación correspondiente.- Esta moción obtiene el apoyo de la Junta, procediendo a resolver:

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL
C. N.T. O SUR S.A.


SECRETARIA GENERAL

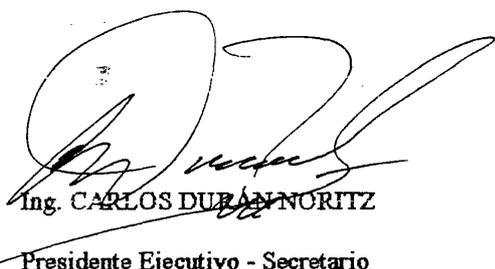
RESOLUCIÓN No. 197-585.- La Junta General de Accionistas resuelve ratificar la resolución de Directorio No. 1074-2923 del 30 de junio de 2005 relacionada con la situación del sistema de Subtransmisión de la Empresa y el proceso de emergencia para la adquisición de equipos para superar esta situación. (Ref. Memorando PE-622 del 8 de septiembre de 2005; Memorando P.E. 405 del 28 de junio de 2005).

Siendo las 13h45 se termina la sesión, concediéndose un receso para la elaboración del presente resumen, luego de transcurrido el cual, se procede con la respectiva lectura, para constancia de lo cual suscriben.



Tal. PAUL CARRASCO CARPIO

Presidente de la Compañía



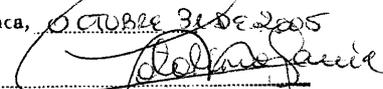
Ing. CARLOS DURÁN NORITZ

Presidente Ejecutivo - Secretario

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL
CENTRO SUR C. A.

CERTIFICO: que el documento que antecede, es fiel copia de su original, contenido en 8 fojas.

Cuenca, OCTUBRE 31 DE 2005



Dra. Catalina García
SECRETARIA GENERAL



Computadora portátil ultralivi

SEÚL, REPÚBLICA DE COREA.- Una modelo con pintado color plata muestra la nueva computadora Sony, hecha de fibra de carbón. El nuevo producto p de 1,26 kilogramos.

CINCUA... buvieron... trazado que trajera el comprobante de que había pagado. No lo tenía. Su otra opción: pagar, otra vez, la cuota de una deuda antigua.

Según Gonzalo Cabrera, director provincial del IESS, el problema principal que se presenta es que no se registró, en entidad, el levantamiento de hipotecas por los préstamos.

El requisito para este tipo de créditos era que, luego de pagar la deuda y registrar el levantamiento de la hipoteca en la Registraduría de la Propiedad, se debía volver al IESS con los documentos para hacer un último trámite que permitía dar de baja al crédito en el sistema. Si

un afiliado no hizo eso, el crédito se mantiene como pendiente.

Otro problema que se presenta es que en ciertas planillas los nombres se encuentran cambiados, generalmente el primer nombre con el segundo, por lo que el afiliado aparece como deudor. (JBR)

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.



En su sesión celebrada el día domingo 26 de septiembre de 2005, resolvió incrementar el capital suscrito de la Compañía en la suma de US\$ 5'657.814 (CINCO MILLONES SEIS CIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHO CIENTOS CATORCE dólares de los Estados Unidos de América), pagaderos de la siguiente forma:

APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION	3'548.061,20
RESERVA LEGAL 2004	126.000,00
REINVERSION UTILIDADES 2004	1'438.000,00
RESERVA POR DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	650.608,71
TOTAL	US\$ 5'657.819,74
AUMENTO DE CAPITAL	5'657.814,00
NUEVO CAPITAL	94'852.562,00
FRACCION PARA PROXIMO AUMENTO	5,74

Las fracciones de dólar producto de este aumento, se considerarán para el próximo incremento de capital.

Es esta virtud y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 161 de la Ley de Compañías, se notifica a las Instituciones Accionistas de la Compañía para que en un plazo de 30 días, contados a partir de la presente publicación, puedan ejercer, en proporción a sus acciones, su derecho preferente en el incremento de capital señalado.

Cuenca, 26 de septiembre de 2005

Ing. CARLOS DURÁN NORITZ
Presidente Ejecutivo

Iluminando el futuro



Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.

Av. Max Uhle y Pumapungo (Sector Monay)
Conmutador: (593-7) 2809111 / Fax: (593-7) 2863316 / Casilla: 01-01-016
www.centrosur.com.ec / e-mail: centrosur@centrosur.com.ec
Cuenca-Ecuador



CENTROSUR

OFICIO REF P.E. - 2005

0003022

Cuenca, 3 de junio de 2005

Ingeniero

CARLOS DURAN NORITZ

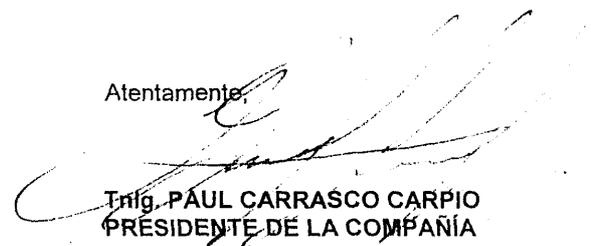
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme dirigirme y hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de Accionistas No. 196 celebrada el día de hoy 3 de junio de 2005, designó a usted Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., para un período estatutario de dos años.

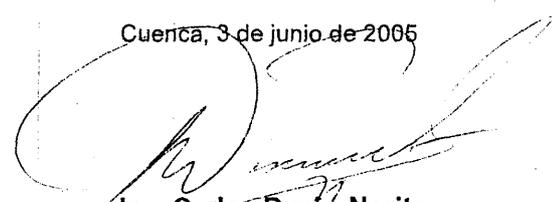
De conformidad con el Estatuto de la Compañía, solo a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, sabiendo que las demás atribuciones constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el 19 de noviembre de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el No. 159, el 24 de abril de 2002.

Atentamente,


Trig. PAUL CARRASCO CARPIO
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Acepto la designación de Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.

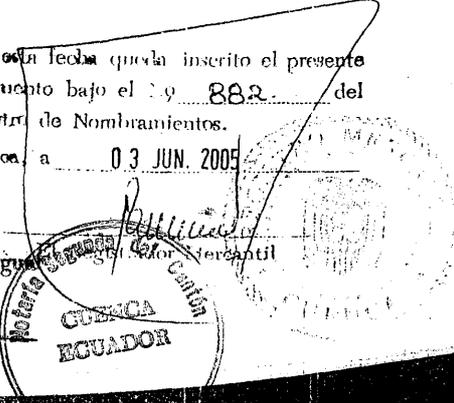
Cuenca, 3 de junio de 2005


Ing. Carlos Durán Noritz
CC No. 010104557-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 882 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 03 JUN. 2005

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.
Cuenca, a 03 JUN. 2005


Notario Segundo del Cantón
CUENCA
ECUADOR

Dr. Rubén Vintimilla Bravo

Notario Segundo del Cantón

ECUATORIANA E4313-V2212
 CASADO CON GLADYS YOLANDA DELGADO PRADA
 SUPERIOR INGENIERO ELECTRICO
 ANTON F. DURAN
 ABILIA NORRIZ
 CUENCA 20 DE ABRIL DE 1984
 20 DE ENERO DE 1996
 PULGAR DERECHO
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CREDENCIAL DE IDENTIFICACION N° 010104557-3
 CARLOS CATYAL DURAN NORRIZ
 20 DE ENERO DE 1955
 CUENCA AZUAY
 501 17A
 CUENCA AZUAY 1955



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, de 9 NOV. 2005

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
 NOTARIO N° 2



Leida que les fue la presente escritura, integramente a la otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) Carlos Durán. F.) R. Vintimilla B. Notario numero dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta 1ª copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo dia de su celebración

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 2º



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías DE Cuenca, mediante resolución No. 05-C-DIC-886, de 28 de noviembre del 2005. Cuenca, 1 de diciembre del 2005.



DOY FE. que, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución. No. 05-C-dic-886, de fecha 28 de NOVIEMBRE del 2005, he sentado la razón correspondiente, al margen de la escritura matriz de la constitución de la Compañía, de todo lo relacionado al contenido de esta escritura. Cuenca, 5 de Diciembre del 2005.



Notario Quinto
CUENCA - ECUADOR

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 05-C-DIC-886 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y ocho de noviembre del dos mil cinco, bajo el No. 456 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía: **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anota en el Repertorio con el No. 7.993. **CUENCA, CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO. EL REGISTRADOR.-**


Dr. Remigio Aquilina Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

